



**CONSOLIDADO RESPUESTA A OBSERVACIONES SOBRE LA TERCERA CONSULTA DE PRECIOS DE
MERCADO PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE VACUNACION**

OBJETO : CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NACIONALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, APLICACIÓN Y REGISTRO DE BIOLÓGICOS PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD BAJO LA CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC PROCESO DELEGADO POR LA USPEC AL CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL, en los 132 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, iniciando en los establecimientos: **COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN - Pedregal Hombres y mujeres y EPMSC MEDELLIN, EPMSC NEIVA, EPAMCAS POPAYAN (ERE), EPC COMBITA - MEDIANA SEGURIDAD – BARNE, EPAMSCAS COMBITA, EPMSC ACACIAS, EPMSC APARTADO, CPMS BUCARAMANGA (ERE Y RM), EPMSC CALI (ERE)** y los informes requeridos por las autoridades del Ministerio de Salud y Protección Social, las Secretarías Departamentales y Municipales de Salud, los Entes territoriales, la Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios (USPEC), el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019.

OBSERVACION No. 1 PRESENTADA POR ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO, recibida por correo electrónico el día 31 de enero de 2019 a las 3:28pm.

a. *"Delimitación del objeto del proceso de contratación.*

Respetuosamente solicitamos al Consorcio proceder a delimitar el objeto del proceso de contratación a los términos precisos de la cotización que se solicita, se explica: el Numeral 3 del documento tercera invitación para estudio de precios de mercado operador logístico vacunación, indica que el objeto del eventual contrato corresponde a:

CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE NACIONALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, APLICACIÓN Y REGISTRO DE BIOLÓGICOS PARA LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD BAJO LA CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INPEC PROCESO DELEGADO POR LA USPEC AL CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL, en los 132 Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, iniciando en los establecimientos: **COMPLEJO CARCELARIO Y PENITENCIARIO DE MEDELLIN - pedregal Hombres y mujeres y EPMSC MEDELLIN, EPMSC NEIVA, EPAMCAS POPAYAN (ERE), EPC COMBITA - MEDIANA SEGURIDAD – BARNE, EPAMSCAS COMBITA, EPMSC ACACIAS, EPMSC APARTADO, CPMS BUCARAMANGA (ERE Y RM), EPMSC CALI (ERE)** y los informes requeridos por las autoridades del Ministerio de Salud y Protección Social, las Secretarías Departamentales y Municipales de Salud, los Entes territoriales, la Unidad de servicios penitenciarios y carcelarios (USPEC), el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC) y el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019.





De lo anotado, destacamos se refiere a los servicios a prestar a **132 establecimientos de Reclusión del Orden Nacional – ERON-**, no obste todo el cuerpo del texto suministra información necesaria para presentar una cotización de servicios para atender solamente **11 ERON**".

RESPUESTA A LA OBSERVACION N.1 PRESENTADA POR ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO:

Dentro del DOCUMENTO DEFINITIVO DE TERCERA CONSULTA DE PRECIOS DE MERCADO PARA LA OPERACIÓN LOGISTICA DE VACUNACION, se precisa que las cotizaciones deben realizarse con respecto ONCE (11) establecimientos priorizados.

No obstante lo anterior, acorde con la cobertura podría posteriormente extenderse a los demás establecimientos.

OBSERVACION No. 2 PRESENTADA POR ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO, recibida por correo electrónico el día 31 de enero de 2019 a las 3:28pm.

"Plazo de presentación de Cotizaciones.

En atención a las condiciones consideradas para la presentación de la cotización, solicitamos amablemente ampliar el plazo de presentación de las mismas, al día 10 de febrero de los corrientes, con el fin de presentar una cotización que se ajuste a sus necesidades."

RESPUESTA A LA OBSERVACION N.2 PRESENTADA POR ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO:

En aras de garantizar la pluralidad de cotizantes, se modificó el plazo máximo para la presentación de cotizaciones para el día 10 febrero de 2020, hasta las 5: 00pm, lo cual fue informado mediante aviso publicado el 31/01/2020 en la página web, con el siguiente cronograma:

Procesos	Fecha de inicio	Fecha final
Publicación de Documento definitivo con inclusión de aplicación de biológicos, registro en página WEB e informes	24 enero 2020	24 enero 2020
Recepción de preguntas y aclaraciones	29 de enero 2020	30 enero 2020
Respuesta a inquietudes	31 enero 2020	01 febrero 2020
Presentación de cotizaciones en archivo protegido y editable para facilitar el análisis de los datos.	10 de febrero 2020	10 de febrero 2020

OBSERVACION No. 1 PRESENTADA POR REPREMUNDO, recibida por correo electrónico el día 31 de enero de 2019 a las 4:28pm





"Confirmar quien actúa como importador para solicitar los documentos y requisitos de acuerdo con la norma e identificarlos como clientes en nuestro sistema."

RESPUESTA A LA OBSERVACION No. 1 PRESENTADA POR REPREMUNDO:

En el DOCUMENTO DEFINITIVO DE TERCERA CONSULTA DE PRECIOS DE MERCADO PARA LA OPERACIÓN LOGÍSTICA DE VACUNACIÓN, en el numeral 3.2.1 correspondiente al ítem denominado: SERVICIO NACIONALIZACIÓN, se indica que los biológicos son importados por la OPS.

OBSERVACION No. 2 PRESENTADA POR REPREMUNDO, recibida por correo electrónico el día 31 de enero de 2019 a las 4:28pm

¿Quién entrega los documentos previos para la nacionalización y con cuanto tiempo de antelación?

RESPUESTA A LA OBSERVACION No. 2 PRESENTADA POR REPREMUNDO:

Los documentos serán aportados por el importador, en este caso por la OPS, serán enviados mediante correo electrónico al agente aduanero, con una semana de anticipación a la llegada de los biológicos al país.

OBSERVACION No. 3 PRESENTADA POR REPREMUNDO, recibida por correo electrónico el día 31 de enero de 2019 a las 4:28pm

"Confirmar si uds entregan el registro sanitario de los biológicos o debemos dirigirnos a la OPS/ laboratorio quienes los producen e informar contactos dirección y número de celular."

RESPUESTA A LA OBSERVACION No. 3 PRESENTADA POR REPREMUNDO:

El trámite ante el INVIMA, deberá ser realizado por la empresa que se contrate, con los documentos aportados por la OPS y el laboratorio fabricante.

OBSERVACION No. 4 PRESENTADA POR REPREMUNDO, recibida por correo electrónico el día 31 de enero de 2019 a las 4:28pm



Vocero y administrador:

{fiduprevisora}



"Confirmar quien actúa como importador para solicitar los documentos y requisitos de acuerdo con la norma e identificarlos como clientes en nuestro sistema."

RESPUESTA A LA OBSERVACION No. 4 PRESENTADA POR REPREMUNDO:

El importador es la OPS, por tanto serán quienes aportaran la documentación necesaria para el respectivo trámite ante el INVIMA y las autoridades aduaneras.

OBSERVACION No. 5 PRESENTADA POR REPREMUNDO, recibida por correo electrónico el día 31 de enero de 2019 a las 4:28pm

¿Quién entrega los documentos previos para la nacionalización y con cuanto tiempo de antelación?

RESPUESTA A LA OBSERVACION No. 5 PRESENTADA POR REPREMUNDO:

Los documentos serán aportados por el importador, en este caso la OPS, serán enviados mediante correo electrónico al agente aduanero, con una semana de anticipación a la llegada de los biológicos al país.

OBSERVACION No. 6 PRESENTADA POR REPREMUNDO, recibida por correo electrónico el día 31 de enero de 2019 a las 4:28pm

Confirmar si uds entregan el registro sanitario de los biológicos o debemos dirigirnos a la OPS/ laboratorio quienes los producen e informar contactos dirección y número de celular.

RESPUESTA A LA OBSERVACION No. 6 PRESENTADA POR REPREMUNDO:

El importador es la OPS, quienes aportaran la documentación necesaria para el respectivo trámite ante el INVIMA y las autoridades aduaneras.

OBSERVACION No. 7 PRESENTADA POR REPREMUNDO, recibida por correo electrónico el día 31 de enero de 2019 a las 4:28pm

Confirmar si para la presentación de la oferta debemos estar inscritos ante RUP.

RESPUESTA A LA OBSERVACION No. 7 PRESENTADA POR REPREMUNDO:

No es necesario que los oferentes se encuentren con la inscripción vigente en el RUP, no obstante el Consorcio podrá solicitar de manera facultativa la presentación de dicho documento u otros a efectos de verificar la experiencia o los indicadores financieros que se establezcan para el efecto.





OBSERVACION No. 8 PRESENTADA POR REPREMUNDO, recibida por correo electrónico el día 31 de enero de 2019 a las 4:28pm

Quien es el responsable de hacer la liberación de lotes?

RESPUESTA A LA OBSERVACION No. 8 PRESENTADA POR REPREMUNDO:

El responsable será el operador logístico que se contrate, una vez adelantado el proceso de Invitación Pública.

OBSERVACION No. 9 PRESENTADA POR REPREMUNDO, recibida por correo electrónico el día 31 de enero de 2019 a las 4:28pm

Es posible presentar servicio parcial a la invitación. Ejm (Participar solo con servicio de Agenciamiento Aduanero)?

RESPUESTA A LA OBSERVACION No. 9 PRESENTADA POR REPREMUNDO:

Una vez se apertura el proceso de Invitación Pública, no se tiene contemplado las ofertas parciales, en atención a que la adjudicación se realizará por la totalidad del objeto y de los ítems que se incluyan en la misma.

OBSERVACION No. 10 PRESENTADA POR REPREMUNDO, recibida por correo electrónico el día 31 de enero de 2019 a las 4:28pm

Confirmar si las vacunas vienen el termógrafo o medidor de temperatura?

RESPUESTA A LA OBSERVACION No. 10 PRESENTADA POR REPREMUNDO:

Los biológicos vienen con las condiciones técnicas y científicas requeridas:

No obstante lo anterior, se requiere que el operador cuente con estos elementos, para el proceso de adecuación, almacenamiento y distribución.

OBSERVACION No. 11 PRESENTADA POR REPREMUNDO, recibida por correo electrónico el día 31 de enero de 2019 a las 4:28pm

"Almacenamiento

Restricciones de almacenamiento. Es posible compartir fichas técnicas.





- En qué periodo visualizan sería el inicio de operaciones:
- Valor Promedio de la Mercancía por Operación
- Tipo y cantidad de Carga: Ej. Contenedores 20 o 40, Carga Suelta, Carga Aérea
- Relacionar promedio de cajas por vehículo ingresado
- Relacionar promedio de cajas por vehículo ingresado
- La carga llega en pallet armado o en arrume
- Tipo de temperatura que debe tener la carga en almacenamiento
- Existe algún tipo inspección a la mercancía a su recepción. De ser afirmativo relacionar la siguiente información:
 - a. Procedimentalmente la inspección es visual (inspección a nivel de caja maestra, material de empaque) o es detallada (inspección a nivel unidad).
- Porcentaje promedio, sobre la mercancía ingresada (cajas) que atraviesan por un proceso de inspección.
- Requiere control de Inventarios FIFO – FEFO:
- Cantidad de referencias (SKU) y seriales que maneja, aproximado:
- Número de pedidos por mes
- Número líneas por pedido
- Número unidades por línea
- % de alistamiento en Pallet Completo
- No. de Pallets completos promedio despachados/día
- % de alistamiento de Caja
- No. de cajas completas promedio despachadas/día
- % de alistamiento por unidad





- Se debe cumplir algún procedimiento especial para el manejo de la mercancía. (Ejemplo, limpiar el producto).
- Que tipos de vehículos son utilizados para el despacho de la mercancía y cuál es la cantidad promedio de vehículos despachados, relacionar cantidad promedio de bolsas por tipo de vehículo despachado.

Requiere etiquetado:

Tipo de etiquetas que manejan: (Adhesivas. Cosidas, etc.)

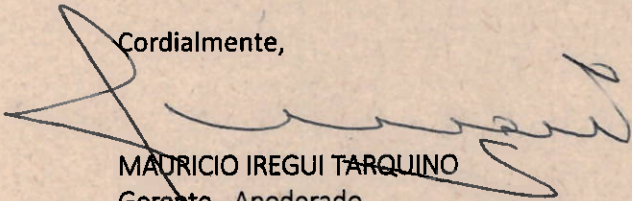
¿Cantidad de producto a etiquetar mensualmente? ¿Por producto se necesita más de una etiqueta?"

RESPUESTA A LA OBSERVACION No. 11 PRESENTADA POR REPREMUNDO:

Se precisa que el inicio de la ejecución del contrato, depende del desarrollo del Proceso de Invitación Pública que se espera desarrollar como consecuencia de las Instrucciones recibidas por el Fideicomitente y del resultado de la presente consulta de precios para elaborar el estudio de precios del mercado.

Con respecto a las demás inquietudes planteadas en esta Observación, este Consorcio no ha recibido a la fecha, dicha información por parte del Fideicomitente

Cordialmente,


MAURICIO IREGUI TARQUINO
Gerente - Apoderado
CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL 2019

Elaboró: Carolina Carlos Plata – Profesional IV - Consorcio Fondo Atención en Salud

Revisó: Magda Rodríguez Herrera – Coordinadora IPS - Consorcio Fondo Atención en Salud

Aprobó: Fabián Leguizamón Garzón – Director Jurídico - Consorcio Fondo Atención en Salud

Fabiola María Posada Arias – Directora Técnica - Consorcio Fondo Atención en Salud

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua".

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Bogotá D.C

Carrera 11 # 71 - 73 piso 12

PBX (+57 1) 594 5111 Ext. 8034

pqrconsorcioppl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}



